

DECRETO N°

0048 DE 2013

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar desde el día 08 de abril y hasta el día 12 de abril de 2013 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **MAURICIO MEJIA ABELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.067.831 de San Gil, Secretario de Planeación, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 04 ABR 2013



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde